



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/1502/2024, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

Por Resolución de 12 de junio de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se hizo público el nombre de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Museos.

Faltando un puesto vacante de la clase de especialidad de Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural Rama de Museos, por Resolución de 3 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, se inició de oficio la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de dar destino definitivo a una persona aspirante que había superado dicho proceso selectivo.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe el 14 de noviembre de 2024, respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte el 22 de noviembre de 2024, certificó la existencia de crédito adecuado y suficiente en las aplicaciones presupuestarias G/18060/4521/120000 y G/18060/4521/160000.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

*Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:*

Creación del siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 107182.

Denominación: Facultativo/a Técnico/a de Patrimonio Cultural.

Grupo: A2.

Nivel: 18.

Complemento específico: B.

Tipo: N.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase de Especialidad: 201251-Rama de Museos.

Riesgo embarazo: VII.1.6 / VII.2.2 / VII.4.1 / VII.4.2 / VII.4.3 / VII.4.4 / VII.4.5 / VII.4.6 / VII.4.7 / VIII.3.1 / VIII.3.2 / VIII.3.3.

Áreas funcionales: 240.

Otros requisitos: M.

Características: Funciones Técnicas del Cuerpo y Rama.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Museo de Huesca.

El puesto se dota en el programa económico 452.1 "Museos, Archivos y Bibliotecas" y se financia con cargo a las fichas abiertas 2VAF del mismo programa.

*Segundo.—* La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 2 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**